



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 12 NOV 2015

VISTO:

El EXP-USL: 10994/15.- **ÁREA ÚNICA DE MINERÍA. DEPARTAMENTO DE MINERÍA.** Llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **INTERINO**, con destino al Departamento de Minería de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Minería resuelve avalar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y propone la integración de la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar la Comisión Asesora y el llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 22/10/2015, resolvió por unanimidad aprobar el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos y condiciona al Departamento de Minería que rectifique o ratifique el nivel de exigencia del carácter excluyente.

Que el Departamento de Minería a fs. 7 acepta lo sugerido por el Consejo Directivo y rectifica lo solicitado.

Que cumplido con lo solicitado, delega al Sr. Decano la resolución del llamado a inscripción.

Que corresponde su protocolización.

**Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **INTERINO**, con destino al **ÁREA ÚNICA DE MINERÍA** del Departamento de Minería y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título III del Estatuto Universitario y la Ordenanza 13/10 del Consejo Superior. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura **SOFTWARE DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN MINERA** (Plan de Estudios Ord. 18/13- CD).

Se solicita que los aspirantes cumplan con los siguientes requisitos: Tener experiencia en instalación, despliegue y conectividad de software mineros, tener experiencia en el uso de TIC aplicadas a la educación.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- SAN LUIS, a partir del 23 de noviembre de 2015 y hasta el 01 de diciembre de 2015.

Corresponde a Resolución N°

788 15


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL


Dr. M. GUILLERMO LEGUZAMÓN
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de
ARTÍCULOS, se designa a la Lic. Graciela Verónica GIL COSTA
Mg. Mario Raúl BAUDINO
Ing. Edgar AMAYA

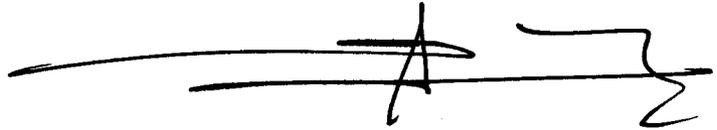
SUPLENTE: Ing. Oscar BENEGAS
Ing. Roberto Javier SILVA
Ing. Raúl Marcelo FARA

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el
Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 788 15
MEB



Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN
Secretario General
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fís. Mat y Nat.
UNSL